

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y ASUNTOS COMUNITARIOS DE TEXAS

**CERTIFICACIÓN DE ACTIVOS INFERIORES \$50,000**

Para grupos familiares con activos netos combinados inferiores a \$50,000.

(Complete solo un formulario por grupo familiar; incluya activos de menores).

Nombre de la cabeza de familia: \_\_\_\_\_ N.º de unidad: \_\_\_\_\_

Nombre y dirección de la urbanización: \_\_\_\_\_

**Complete todas las opciones correspondientes de 1 a 4:**

1. Mis/ activos incluyen lo siguiente (ingrese n/a en (A) si no es propietario del activo respectivo):

Fuente	(A) Valor en efectivo	(B) Tasa de int.	(A*B) Ingresos anuales	Fuente	(A) Valor en efectivo	(B) Tasa de int.	(A*B) Ingresos anuales
Cuenta(s) de ahorros	\$ _____	_____ %	\$ _____	Cuenta(s) corriente(s)	\$ _____	_____ %	\$ _____
Certificados de depósito	\$ _____	_____ %	\$ _____	Fondos del mercado monetario	\$ _____	_____ %	\$ _____
Acciones	\$ _____	_____ %	\$ _____	Bonos	\$ _____	_____ %	\$ _____
Persona a persona (Cash App, Venmo, Paypal, etc.)	\$ _____	_____ %	\$ _____	Fondos de fideicomiso	\$ _____	_____ %	\$ _____
Patrimonio neto en bienes raíces	\$ _____	_____ %	\$ _____	Contratos de compraventa de	\$ _____	_____ %	\$ _____
Sumas globales recibidas	\$ _____	_____ %	\$ _____	Inversiones de capital	\$ _____	_____ %	\$ _____
Bitcoin o criptomoneda	\$ _____	_____ %	\$ _____	GoFundMe o colaboración abierta distribuida	\$ _____	_____ %	\$ _____
Seguro de vida (sin incluir pólizas a plazo)	\$ _____	_____ %	\$ _____	Tarjetas de débito prepagas	\$ _____	_____ %	\$ _____
Propiedad personal mantenida como inversión	\$ _____	_____ %	\$ _____	Explicación _____			
Otro (indique):	\$ _____	_____ %	\$ _____	Explicación _____			

TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE. Determinados fondos (fideicomiso, por ejemplo) pueden o no ser (totalmente) accesibles a usted. Incluya solo aquellos montos a los que pueda acceder.

**(Marque la casilla 2 o la casilla 3 a continuación, no ambas)**

- En los últimos dos (2) años, yo (nosotros) he (hemos) vendido o donado activos (que incluyen dinero en efectivo, bienes raíces, etc.) por más de \$1,000 por debajo de su valor promedio de mercado (FMV). Esos montos equivalen a un total de \$ \_\_\_\_\_ (ingrese la diferencia entre el FMV y el monto que recibió).
- Yo (nosotros) no he (hemos) vendido o donado activos (que incluyen dinero en efectivo, bienes raíces, etc.) por debajo de su valor promedio de mercado durante los últimos dos (2) años
- Yo (Nosotros) no tengo (tenemos) ningún activo en este momento (no marque esta casilla si ha ingresado alguna cifra en la sección 1 anterior).

**Los activos familiares netos (tal como se define en la sección 813.102 del título 24 del CFR) mencionados anteriormente no exceden \$50,000 y los ingresos anuales provenientes de los activos netos familiares son de \$ \_\_\_\_\_ (ingrese el total de todos los *ingresos anuales (A\*B)* en la sección 1 anterior). Este monto se incluye en los ingresos anuales brutos totales.**

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante o inquilino

\_\_\_\_\_  
Fecha

**SANCIONES POR EL USO INDEBIDO DE ESTE CONTENIDO.** En la sección 1001 del título 18 del Código de los Estados Unidos se establece que una persona será culpable de un delito grave en caso de que realice declaraciones falsas o fraudulentas, de manera intencional y voluntaria, ante cualquier departamento del Gobierno de los Estados Unidos. El HUD y cualquier propietario (o cualquier empleado del HUD o el propietario) podrán estar sujetos a sanciones por la divulgación no autorizada o el uso indebido de la información que se recopile en función del presente formulario de consentimiento. El uso de la información recopilada en función del presente formulario de verificación se limita a los fines antedichos. Toda persona que solicite, obtenga o divulgue información, de manera intencional o voluntaria, con el falso pretexto de hacerlo en relación con un solicitante o participante podrá verse sujeta a un delito menor y recibir una multa que no superará los \$5,000. Todo solicitante o participante que resulte afectado por la divulgación negligente de información podrá iniciar acciones civiles por daños y perjuicios, y procurar obtener algún otro tipo de compensación, según corresponda, contra el funcionario o el empleado del HUD, o contra el propietario responsable de la divulgación no autorizada o del uso indebido de la información. En las secciones 208 (a) (6), (7) y (8) de la Ley del Seguro Social se establecen las disposiciones respecto de las sanciones que corresponden al uso indebido del número del Seguro Social. Las infracciones a estas disposiciones se consideran infracciones a las secciones 408 (a), (6), (7) y (8) del título 42 del Código de los Estados Unidos.